



Universidad Nacional & to Patagonia San Juan Bosco Facultad de Cencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 de nov embre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias ce la Salud, autoriza el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, representado por la Srta. **HUENTEMILLA, Cecilia Belén.**

Que corresponde el mismo a servicios de fotocopiado y catering, en el marco del dictado de la Especialización en Ciencias Químicas con mención en "Diagnóstico Ambiental".

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS-Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, representado por la Srta. HUENTEMILLA, Cecilia Belén (DNI.N°39.438.915), un monto de \$ 9.340 (pesos nueve mil trescientos cuarenta) por servicios de fotocopiado y catering, en el marco del dictado de la Especial zación en Ciencias Químicas con mención en "Diagnostico Ambiental".

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad E ecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DECNy CS N° 998/18

OLGAS HERRERA VICEDECANA VICEDECANA de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.